



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 721/13

ACTA N° 124 de fecha 10 de abril de 2013

VISTO: La complejidad de la gestión requerida por algunos Centros Educativos dependientes del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que existen diferentes Centros cuyas Direcciones requieren mayor tiempo de dedicación para abordar su compleja situación actual;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Definir que las Direcciones de los Centros Educativos que a continuación se detallan quedan incluidos en el Régimen de Dedicación Permanente:

CENTROS EDUCATIVOS
Instituto Tecnológico Superior del Buceo
Instituto Tecnológico Superior
Instituto de Enseñanza de la Construcción "Ing. Cayetano Carcavallo"
Instituto Superior de Comercio La Blanqueada
Instituto Tecnológico de Informática
Instituto Superior Brazo Oriental
Instituto Tecnológico Superior de Paysandú
Escuela Técnica Superior de Las Piedras
Escuela Superior de Vitivinicultura "Presidente Tomás Berreta" - El Colorado
Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza
Escuela Agraria Superior La Carolina
Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Montevideo
Escuela Superior de Informática del Buceo
Escuela Superior de Comunicación Social
Escuela Técnica Superior Marítima
Escuela Técnica Superior de Rivera
Escuela Superior "Catalina Harriague de Castaños" - Salto
Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Salto

Escuela Técnica Superior "Pedro Blanes Viale" - Mercedes
Escuela Técnica de Colonia
Escuela Técnica "Hermenegildo Sabat" - Florida
Escuela Técnica "Arq. Leonardo Bulanti Ríos" - Paysandú
Escuela Agraria de Artigas
Escuela Técnica de Canelones
Escuela Técnica de Pando
Escuela Técnica de Durazno
Escuela Agraria de Trinidad
Escuela Técnica "Maestro Nicasio García" - Cerro
Escuela Técnica "Don Albérico Passadore" - Colón
Escuela Técnica de Unión
Escuela Técnica de Flor de Maroñas
Escuela Técnica de Malvín Norte
Escuela Técnica de Paso de la Arena
Escuela Técnica de Fray Bentos
Escuela Técnica de Libertad
Escuela Agraria de Libertad
Escuela Técnica de Tacuarembó
Escuela Agraria "Ing. Agr. Gregorio Helguera" - Tacuarembó
Escuela Técnica de Atlántida
Escuela Agraria de Montes
Escuela Agraria "Carmen Piñeyro de Tapié" - San Ramón
Escuela Agraria "Alcides F. Pintos" - Melo
Escuela Agraria de Rosario
Escuela Técnica "Dr. Pantaleón Astiazarán" - Sarandí del Yí
Escuela Agraria de Durazno
Escuela Agraria de Florida
Escuela Agraria de Sarandí Grande
Escuela Los Arrayanes
Escuela Agraria "Emilia Vigil de Olmos" - Pirarajá
Escuela Agraria "Ing. Agr. Dante Bianchi" - San Carlos
Escuela Técnica de Guichón
Escuela Agraria de Guichón
Escuela Agraria de Guaviyú
Escuela Agraria de Fray Bentos
Escuela Agraria de Rivera
Escuela Agraria de Minas de Corrales
Escuela Técnica "Francisco de los Santos" - Rocha
Escuela Agraria "Francisca Arnal de Artigas" - Rocha
Escuela Agraria de Salto
Escuela Agraria de Raigón
Escuela Técnica "Prof. Washington Lockhart" - Mercedes

Escuela Agraria La Concordia
Escuela Técnica de Paso de los Toros
Escuela Agraria Santa Clara
Escuela de Hotelería
Escuela Técnica de Vista Linda
Escuela Técnica de Tranqueras
Escuela Técnica de Chuy
Escuela Técnica de Vichadero

2) Hacer saber a quienes a la fecha se desempeñan como Directores en los Centros incluidos en el Numeral 1), que hasta el día 23/04/13 podrán comunicar a la Secretaría General (Tel: 24105055 o mail: secgralcetp@gmail.com), si optan por la Dedicación Permanente. En este caso no podrán acumular horas docentes y percibir el equivalente a 48 horas en el Grado y deberán aplicar en promedio, 8 horas semanales a cubrir la carencia de docentes en su establecimiento.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para difundir por Circular y comunicar a la Secretaría Docente para su publicación en la Página Web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Escolar, de Gestión Financiero-Contable y de Gestión de Recursos Humanos. Hecho, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN
Director General



Mtro. Téc. César GONZALEZ SALDIVIA
Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU
Secretaria General